

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 16 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: AL-01674/2016 Matrícula: 2692CBD Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Nif/ Cif: B04683348 Domicilio: CTRA. DE NIJAR KM. 396 Co Postal: 04007 Municipio: MOLINOS (LOS) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 10 de Julio de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 559 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA MOLINA DE SEGURA FALSEANDO LAS HOJAS DE REGISTRO, LA TARJETA DE CONDUCTOR, FALSEAMIENTO DE SU CONTENIDO O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN OBLIGATORIOS. EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION EL CONDUCTOR PRESENTA EL DISCO DIAGRAMA DEL DIA EN CURSO Y CONTRATO DE TRABAJO CON FECHA DE INICIO 08-07-2016. POSTERIORMENTE ES ENCONTRADO EN LA CABINA DEL VEHICULO UNA CAJA DE DISCO A NOMBRE DEL CONDUCTOR,PRESENTANDO DISCOS DESDE 01-06-2016 HASTA EL DIA EN CURSO,HABIENDO CONDUCIDO EL MISMO VEHICULO(2692CBD). LA CAJA DE DISCO LA TENIA OCULTA EN UN CAJON DE LA CABINA,OCULTO A LA VISTA DE LOS AGENTES. CIRCULA SIN CARGA. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL CONTRATO DE TRABAJO Y 17 DISCOS DIAGRAMA DESDE EL 23/05/16 HASTA 10/07/2016 COMO PRUEBA QUE YA HABIA CONDUCIDO CON ANTERIORIDAD EN ESTA EMPRESA Y CON EL MISMO VEHÍCULO. CONDUCTOR: JUAN JOSE CORTES CORTES. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-02080/2016 Matrícula: 5680HLW Titular: FERNANDEZ MORALES JUAN MANUEL Nif/Cif: 45588544Z Domicilio: C/ PITAGORAS 57 Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2016 Vía: AL3117 Punto kilométrico: ,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA DE DHL. VEHÍCULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR. CONDUCTOR: ANTONIO JAVIER VAZQUEZ RUIZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-02081/2016 Matrícula: 5680HLW Titular: FERNANDEZ MORALES JUAN MANUEL Nif/Cif: 45588544Z Domicilio: C/ PITAGORAS 57 Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2016 Vía: AL3117 Punto kilométrico: ,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SUSTITUCIÓN DE UN VEHÍCULO POR AVERÍA. TRANSPORTA PAQUETERIA. CONDUCTOR: ANTONIO JAVIER VAZQUEZ RUIZ. Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: AL-02178/2016 Matrícula: 3903FBX Titular: ANTONIO JAVIER RUIZ GARCIA Nif/Cif: 45714935C Domicilio: C/ DR. SEVERO OCHOA, 12 Co Postal: 18810 Municipio: CANILES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 02 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA EJIDO (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABITANTE. SEGÚN TERMINAL DGTT TIENE AUTORIZACIÓN DE BAJA DESDE MAYO DE 2016.
CONDUCTOR: ANTONIO JAVIER RUIZ GARCIA. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: AL-02218/2016 Matrícula: 9717FFZ Titular: TRANSPORTES ANIVAN, SL Nif/Cif: B04340857 Domicilio: C/ CARLOS MARTELL - AGUADULCE, 2 Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 453 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA VIATOR CARECIENDO DEL TACÓGRAFO DIGITAL QUE EXISTE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR INSTALADO EN EL VEHÍCULO. SE ADJUNTA IMPRESIÓN DATOS TECNICOS DEL VEHICULO CUYA MATRICULA NO CORRESPONDE CON LA DEL CAMION.
NO RECIBIÓ COPIA QUEDANDO ENTERADO. TRASLADADO A UN TALLER AUTORIZADO PARA SUBSANAR IRREGULARIDADES DETECTADAS.
CONDUCTOR: JAVIER ALTADILL SUBIRATS. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-02219/2016 Matrícula: 9717FFZ Titular: TRANSPORTES ANIVAN SL Nif/Cif: B04340857 Domicilio: C/ CARLOS MARTELL - AGUADULCE, 2 Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 453 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA VIATOR INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACIÓN O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN CARECER DE PRECINTO LA PLACA DEL LIMITADOR DE VELOVIDAD.. NO RECIBIO COPIA QUEDANDO ENTERADO. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DE LA PLACA.
CONDUCTOR: JAVIER ALTADILL SUBIRATS. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 2001

Expediente: AL-02220/2016 Matrícula: 9717FFZ Titular: TRANSPORTES ANIVAN SL Nif/Cif: B04340857 Domicilio: C/ CARLOS MARTELL - AGUADULCE, 2 Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 453 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA VIATOR UTILIZANDO UN TACÓGRAFO DIGITAL QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. PRESENTA PLACA DE MONTAJE DEL TACOGRFAO SIN PRECINTO Y CUYO NUMERO DE FABRICACIÓN DEL TACOGRFAO NO CORRESPONDE CON EL TACOGRFAO QUE LLEVA INSTALADO EL CAMION. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DE LA PLACA Y IMPRESIÓN DATOS TECNICOS RELATIVOS AL CAMION. NO RECIBIO COPIA QUEDANDO ENTERADO.
CONDUCTOR: JAVIER ALTADILL SUBIRATS. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02221/2016 Matrícula: 9717FFZ Titular: TRANSPORTES ANIVAN SL Nif/Cif: B04340857 Domicilio: C/ CARLOS MARTELL - AGUADULCE, 2 Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 453 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA VIATOR UTILIZANDO UN TACÓGRAFO DIGITAL QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. PRESENTA PRECINTO DEL SENSOR DE MOVIMIENTO ROTO. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA. NO RECIBIO COPIA QUEDANDO ENTERADO.
TRASLADADO AL TALLER AUTORIZADO PARA SUBSANAR IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL TACÓGRAFO.
CONDUCTOR: JAVIER ALTADILL SUBIRATS. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02381/2016 Matrícula: 3585HZZ Titular: FRIOS PADUL SLU Nif/Cif: B19505551 Domicilio: CALLE GALILEO GALILEI, 1 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA VELEZ-MALAGA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. PRESENTA UN DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA QUE CARECE DE LOS DATOS DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA ASI COMO LAS MATRICULAS DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO . CONDUCTOR: JOSE RAMON MATAS ESPAÑA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-02658/2016 Matrícula: 5868JGD Titular: TTES. ROCIO Y ANABEL, S.L Nif/ Cif: B11696614 Domicilio: C/ PAZO, CR CORTES, 5 Co Postal: 11593 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 06 de Diciembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 460,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CARBONERAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:44 HORAS, ENTRE LAS 18:29 HORAS DE FECHA 02/12/16 Y LAS 00:14 HORAS DE FECHA 03/12/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: FRANCISCO GARCIA MUÑOZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este Instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta) 4071 Almería, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 16 de marzo de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.